

## NORMAS DE PUBLICACIÓN E INSTRUCCIONES PARA PERSONAS AUTORAS

Le agradecemos su interés en publicar en esta revista. Se recomienda leer este documento con detenimiento antes de realizar cualquier envío, esto con el fin de que usted conozca cuales son los requisitos y normas a las que será sujeto su manuscrito.

### NORMAS GENERALES

La revista electrónica **MHSalud** (ISSN: 1659-097X) considera para su publicación trabajos originales de investigación científica relacionados con el área del Movimiento Humano, la Salud y la Calidad de Vida. Debido a que esta revista es de carácter especializado, no se publican escritos de carácter informativo, expresión de opiniones o de divulgación popular; únicamente se aceptan experiencias profesionales sistematizadas, artículos, revisiones bibliográficas, sistemáticas y meta-análisis, ensayos, de carácter científico, inéditos, derivados de una investigación contrastada y que no hayan sido publicados anteriormente o que están siendo considerados de manera simultánea por otras revistas para su publicación.

Todos los manuscritos recibidos serán examinados tanto por la editora como por la Dirección y el Consejo Editorial de la Revista MHSalud, quienes decidirán si reúne las características indicadas en el párrafo anterior y el formato requerido por la Revista. En cualquiera de los casos, el autor principal recibirá una notificación donde se indican los motivos por los cuales su manuscrito no ha sido admitido. Si el documento pasa ese primer filtro (verificación preliminar), podrá iniciar el proceso de revisión por pares a doble ciego. La aceptación del manuscrito para su publicación en esta Revista deberá cumplir con el juicio positivo de los dos revisores y, en caso de ser necesario, un tercero. La decisión de publicación se comunicará al autor principal en un plazo aproximado a los siete meses. Cabe aclarar que la Revista no comparte necesariamente las afirmaciones que manifiestan los autores en el artículo.

**Cobertura temática:** Las áreas en las que se recibirán manuscritos son todas aquellas relacionadas a las ciencias del Movimiento Humano y la Salud como lo son: Educación Física, Promoción de la Salud Física, Fisiología del Ejercicio, Comportamiento Motriz, Rendimiento Deportivo, Medicina del movimiento humano, Terapia Física, Nutrición y movimiento humano, Psicología y movimiento humano, Actividad Física, entre otras.


**Público al que se dirige:** Está dirigida tanto a profesionales en las Ciencias del Movimiento Humano y la Salud como al público en general.

**Idioma.** La Revista recibe escritos en español e inglés.

**Acceso Abierto “Open Access”.** Esta Revista provee acceso libre a todos los artículos. La Revista MHSalud no cobra por su publicación, ni se compromete a retribuir a los autores, pues

ellos le ceden el derecho de publicar sus artículos. Se deja clara constancia que esta revista no persigue fines de lucro por su actividad y que las acciones están encauzadas a la expansión de conocimiento científico y educativo en el área de las Ciencias del Movimiento Humano y la Salud. Todo autor que envíe un artículo para ser publicado en esta revista asume que acepta esta norma.

**Gratuidad:** La Revista MHSalud no cobra por ingreso, procesamiento o publicación de artículos.

**Licenciamiento y protección intelectual.** Todo lo publicado en esta Revista está licenciado por “Creative Commons” 3.0 Costa Rica (CC) , que a la letra significa Atribución- sin obras derivadas- No comercial. Esto significa que el material creado por los autores puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros siempre y cuando se atribuya el crédito a los autores y se mencione la fuente. Esta licencia prohíbe el beneficio económico y no acepta la realización de obras derivadas.

**Tiempo de evaluación por artículo:** Desde que el artículo ingresa hasta que se somete a proceso de evaluación y eventual publicación puede durar de 5 a 8 meses aproximadamente.

**Formatos de publicación:** PDF, HTML, EPUB, XML, Audio (para resumen)

**Identificador de la publicación:** La Revista utiliza el identificador digital DOI para proporcionar información sobre la descripción de los artículos y su localización en Internet a través de metadatos. Para citar un artículo de MHSalud puede hacer uso de este código que aparece etiquetado junto con cada artículo.

**Financiamiento de la Revista:** La Revista MHSalud no cobra cargos por procesamiento de los artículos. Para garantizar la gratuidad de la Revista, la Universidad Nacional y el CIEMHCAVI financia el tiempo de edición, asistentes, revisión de idioma y estilo y formatos de publicación.

**Tipologías documentales:** La tipología documental de la revista es la *contribución a la Revista*, es decir, el artículo científico. La Revista MHSalud recibe los siguientes tipos de artículos: Artículo de investigación, Artículo científico derivado de revisiones bibliográficas, Artículo teórico derivado de experiencias prácticas sistematizadas, Artículos científicos derivados de un meta-análisis y Ensayos. De acuerdo con el Controlled Vocabulary for Resource Type Genres (COAR, Version 2.0) se clasifica de la siguiente forma: [periodical](#) > [journal](#) > [contribution to journal](#) > [journal article](#) (research article; editorial).

## ACERCA DEL MANUSCRITO TITULADO

A través de este documento, la Revista electrónica MHSalud asume los derechos exclusivos para editar, publicar, reproducir, distribuir copias, preparar trabajos derivados en papel y electrónicos. Los manuscritos que sean aceptados para publicación quedarán en poder permanente de la Revista MHSalud.

La Revista MHSalud autoriza la impresión de artículos y fotocopias para uso personal. También, se promueve el uso para fines académicos. Tanto las personas autoras como las instituciones educativas podrán crear enlaces a artículos específicos que se encuentren en el servidor de la Revista a fin de conformar paquetes de cursos, seminarios o como material de instrucción.

Se permite la publicación “post-print” en repositorios y sitios web, siempre y cuando se realice sin fines de lucro, no se generen obras derivadas y se mencione la fuente y autoría correspondiente. Asimismo, la Revista pone a disposición los artículos en repositorios de terceros e índices nacionales e internacionales. Para más información consulta en nuestro sitio web, la opción [Indexada en](#).

El Comité Editorial no necesariamente apoyará las ideas publicadas, nombres de marcas comerciales o productos en los artículos; esta información es responsabilidad de los autores. Por tanto, los juicios y opiniones expresadas en los artículos y comunicaciones publicados en la Revista son del autor o los autores y no necesariamente del Consejo Editorial. Esta Revista declina cualquier responsabilidad sobre dicho material.

## SISTEMA DE ARBITRAJE

La **Revista MHSalud** se reserva el derecho de rechazar artículos no pertinentes a su perfil temático o que no se ajusten a las presentes normas de estilo.

Los artículos recibidos por la Revista MHSalud serán revisados en primera instancia por la editora para identificar cumplimiento de formato y posteriormente por el Consejo Editorial para determinar pertinencia temática. Toda comunicación con el Consejo Editorial se realiza mediante reuniones presenciales, virtuales y correo electrónico.

Una vez que pasan este primer filtro, los manuscritos serán evaluados por dos revisores especialistas y, en caso de ser necesario, un tercero. Todo el proceso de revisión por pares se hace en forma anónima, tanto del autor del artículo como de los revisores (revisión por pares a doble ciego). Estas personas son seleccionadas con base en altos criterios de calidad establecidos por el Consejo Editorial. Para realizar la revisión, se les entrega una notificación oficial de la solicitud de evaluación, el manuscrito sin los datos de autoría, el formulario de dictaminación, una copia de esta normativa y una copia del Código de ética de la Revista. La persona evaluadora, devolverá a la revista en un plazo de 4 semanas, el artículo y el formulario de dictaminación con los respectivos comentarios del artículo. Después de finalizar el proceso de revisión, los autores serán notificados de la decisión, que puede ser una de las siguientes:

- Aceptar sin restricciones
- Aceptar con correcciones
- Condicionado a una revisión completa y exhaustiva
- Rechazar

Se recomienda descargar el [FORMULARIO DE DICTAMINACIÓN](#) para conocer los criterios de evaluación por tipo de artículo.

Las personas autoras deben incorporar los ajustes solicitados. La editora hará una comprobación de las modificaciones realizadas y dependiendo de cada caso, será reenviado a la persona revisora para dar visto bueno a casos en que la modificación fuera significativa. El Consejo Editorial emite el aval final post evaluación, para la publicación de los artículos.

Una vez que cuenta con el visto bueno para publicación se procederá con la etapa de edición, revisión, estilo y revisión de abstracts. Posteriormente se marcará el artículo en XML.

Cuando finalice el proceso anterior, las personas autoras recibirán su manuscrito para una revisión final, antes de la publicación del artículo. Los autores son responsables de realizar la revisión final y de solicitar los cambios necesarios con respecto al formato.

La Revista MHSalud se reserva el derecho de realizar cambios o introducir modificaciones en los manuscritos, en aras de una mejor comprensión de estos, sin que de ello se derive el cambio de su contenido.

En caso de que sean aprobados para publicar dos o más artículos cuyos equipos de investigación y su conformación de coautorías coincidan en al menos un miembro, dichos artículos se programarán para publicar en números de la revista diferentes. Lo mismo ocurre cuando se aprueban dos o más artículos de un autor único en una misma temporada, se procederá a publicarlos en números de la revista diferentes.

## POLÍTICAS DE ÉTICA Y DETECCIÓN DE PLAGIO

Esta corresponde al control de la ética de la publicación. La Revista MHSalud velará para que todas las personas que integran el ecosistema de gestión editorial a saber: equipo de la revista, pares evaluadores y personas autoras, cumplan con las normas éticas necesarias en el proceso de publicación. Para ello, cuenta con un *Código de Ética y Buenas Prácticas para la publicación de artículos científicos en la Revista MHSalud* que orienta el quehacer de la Revista para dirimir en casos de controversia. Se puede consultar en el siguiente enlace: [Código de Ética y Buenas Prácticas](#). Este fue elaborado con criterios como los que establece el **Committee on Publication Ethics** (COPE): <https://publicationethics.org/about> Específicamente: [Código de conducta y lineamientos sobre buenas prácticas para editores de Revista](#)

Para la revisión y detección plagio la Revista MHSalud cuenta con el software **Turnitin** que posibilita la verificación de coincidencias en el texto. Todo caso de coincidencias en el texto será cotejado previo a la evaluación por pares del artículo y se solicitará a las personas autoras: aclarar el estatus de la coincidencia, corregir en caso de ser posible o se procederá con el rechazo si se valora que la cantidad de coincidencias incumple con el requisito de originalidad del

manuscrito. En todos los casos se aportará un documento con las observaciones sobre las coincidencias detectadas.

## REQUISITOS PARA POSTULAR UN ARTÍCULO EN LA REVISTA

Para postular un manuscrito a valoración de la Revista MHSalud, deben de seguir los siguientes pasos:

1. Ajustar su artículo según las indicaciones de esta normativa.
2. Completar la carta de originalidad y cesión de derechos. Puede ser descargada del sitio web de la revista ([Descarga la carta: Declaración de originalidad y cesión de derechos](#))
3. Registrarse a través de nuestra plataforma web OJS3:  
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/mhsalud/user/register?source=>
4. Una vez registrado, ingresar a la opción del menú: Nuevo envío

### Registro en la plataforma web:

Puede ingresar mediante el siguiente link:

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/mhsalud/user/register?source=>

Le recomendamos consultar el siguiente video o la siguiente infografía que le orientará sobre cada paso para registrar su artículo.



<https://drive.google.com/file/d/152pLKyfBMT0pMO2SGrvqeNoJZRxaWYIp/view>



<https://youtu.be/NRXujEncsy0>

Recuerde que al momento de colocar su artículo en la Plataforma OJS también debe aportar una Declaración de originalidad y cesión de derechos como material complementario. La carta puede ser descargada del sitio web de la revista ([https://drive.google.com/file/d/1uRGiSPmC5ayCB\\_6UNG91PMzY\\_wiUzut0/view](https://drive.google.com/file/d/1uRGiSPmC5ayCB_6UNG91PMzY_wiUzut0/view)). Por medio de esta se declaran los siguientes aspectos:

- a. El aporte original del trabajo que presenta.
- b. Su deseo de publicar el artículo en la revista, aceptando los términos expuestos en estas normas y cediendo los derechos para su publicación a la Revista MHSalud.
- c. El trabajo es original e inédito, que no ha sido previamente publicado ni ha sido enviado simultáneamente a otra revista, medio escrito u órgano editorial.
- d. Se expresa que todos los autores han contribuido intelectual y físicamente en la elaboración del mismo y que han leído y aprobado el manuscrito enviado.
- e. Se cuenta con derecho de uso sobre todas las imágenes, figuras, tablas, ilustraciones, mapas, esquemas u otros presentes en el trabajo (en caso de existir).
- f. Reconocen que la Revista no comparte necesariamente las afirmaciones que en el artículo se plantean.
- g. Admitir que la postulación y posible publicación del artículo en esta Revista se regirá por las políticas editoriales de la misma, la normativa institucional de la Universidad Nacional y la legislación y jurisdicción de la República de Costa Rica.

Se acuerda que, en caso de ser publicado el artículo, se transfieren los derechos patrimoniales de autor a la Revista. Al mismo tiempo, la carta debe venir firmada por todos los autores y debe de enviarse junto con el manuscrito. La carta de originalidad y cesión de derechos se debe descargar de nuestro sitio web.

En caso de tener problemas con el registro escriba a [revistamhsalud@una.ac.cr](mailto:revistamhsalud@una.ac.cr) explicando la dificultad presentada para poder ayudarle.

## REQUISITOS DEL MANUSCRITO QUE SERÁ POSTULADO

### Estructura del manuscrito

El manuscrito deberán enviarse en un formato de archivo electrónico compatible con “OpenOffice”, “Microsoft Word”, RTF, “Word” para Mac, “WordPerfect” o cualquier otro compatible, en tamaño carta, con numeración en cada línea, con interlineado sencillo (incluyendo las referencias), letra Times New Roman, tamaño de letra 12 puntos para todo el texto, márgenes de 2.54cm (1 pulgada) por los cuatro lados de cada hoja, justificado a ambos lados, a una sola columna, que contenga Figuras y Tablas en los lugares precisos (dentro del texto). Las tablas y figuras deben adjuntar en formato editable y no como imágenes (JPG, PNG etcétera). La extensión recomendada no deberá sobrepasar las 7000 palabras incluyendo Figuras, Tablas y las referencias bibliográficas. Las páginas deben numerarse consecutivamente con los números en la esquina inferior derecha. La citación y las referencias bibliográficas se deben hacer siguiente el formato APA 7ma edición. Preferiblemente se debe enviar el manuscrito con revisión filológica previa tanto en el idioma español como inglés y atendiendo las normas de lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

En la **primera página del manuscrito** se debe incluir: título del artículo (centrado y negrita). Debajo aparecerán los nombres y apellidos de los autores, la institución en la que elaboro la obra (lugar de afiliación), departamento (si lo considera necesario), el código ROR (si la

institución cuenta con este, el correo electrónico de cada persona autora y el código ORCID de cada persona autora.

La Revista le solicita facilitar un identificador de autoría, el recomendado es ORCID. Para crear su ORCID diríjase al sitio: <https://orcid.org/>

Seguido del título, se debe incluir el **resumen** de la investigación (máximo 250 palabras) de forma estructurada (colocar un subtítulo para cada aspecto del resumen). En el mismo debe reflejar el contenido de la investigación, el propósito, la metodología (participantes, instrumentos, procedimiento, entre otros.), los resultados (incluyendo niveles de significancia), las conclusiones y las implicaciones. En el caso de revisiones sistemáticas, debe aportar el número de registro en la base [Prospero](#) (*International Prospective Register of Systematic Reviews*). Coloque el número de registro al final del resumen del artículo.

Finalmente, se debe agregar las **palabras claves** (entre tres y seis conceptos claves o descriptores) que reflejen claramente cuál es el contenido específico del trabajo. Las mismas se incluyen sin conjunciones ni artículos y deben ser normalizadas con el Tesouro (puede utilizar el de la [UNESCO](#) o el [DeCS](#)).

Cabe señalar que el título, el resumen y las palabras claves deben venir en **español e inglés**. Si el documento se presenta en inglés, se deberá invertir el orden, primero en inglés y luego en español.

Inmediatamente después de esta información se incluye el texto completo del artículo junto con las referencias. No coloque espacios o cambios de línea innecesarios. En caso de incluir notas aclaratorias, se colocan en pie de página. Deben ser breves e incluir información complementaria que fortalezca la discusión (no se aceptarán reiteraciones). No se admite el uso de y/o, u alumnos/as, se deberá buscar una redacción alternativa.

Después de la lista de referencias debería proporcionar la siguiente información:

**Agradecimientos o financiamiento:** proporcione información de la instancia que financió la investigación de la cual deriva el artículo.

**Declaración de contribución de personas autoras:** Dentro del manuscrito debe hacer constar el tipo de participación de cada persona coautora del artículo. Para esto, la revista toma como base los criterios de la taxonomía CREDIT así como recomendaciones de la ICMJE, para declarar tanto el tipo de participación como el grado de participación.

Con respecto a la contribución como persona autora del artículo, se debe cumplir con los siguientes criterios:

- Todas las personas autoras han tenido un grado de contribución sustancial para la elaboración del artículo, ya sea desde su conceptualización y diseño, el análisis o

interpretación de datos, la redacción y revisión crítica o el control de calidad para su publicación.

- Se asume que los roles y grados de participación declarados fueron definidos por el equipo investigador que postula el artículo.
- Las personas autoras que se declaran en el artículo se autoidentifican como responsables de todos los aspectos del artículo postulado para garantizar la precisión, integridad de lo investigado.
- Se espera que las personas autoras contribuyan en un mínimo 4 o más los roles que establece la taxonomía CREDIT

Los roles que debe considerar se pueden consultar en el siguiente enlace:

- <https://casrai.org/credit/> (Apartado “Contributor Roles Defined”)



Elaboración propia con base en Taxonomía CREDIT/CASRAI

Cuando más de una persona haya participado del mismo rol, debe reportar el grado de participación con base en los siguientes 3 grados: ‘lideró’, ‘igual’, o ‘de apoyo’.

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo debe reportar esta información:

**Declaración de contribución:**

*El autor 1 participó de la conceptualización(lideró), la investigación, el diseño metodológico, la curación de datos, la redacción del manuscrito. El autor 2 participó en la conceptualización (de apoyo), el análisis de información, la gestión del proyecto, revisión y edición del manuscrito final. Todas las personas autoras participaron en la elaboración de este artículo.*

**Contenido del artículo**

El artículo de investigación científica debe:

- Derivar de una investigación original.

- b. En caso de los artículos, revisiones sistemáticas y meta-análisis incluir: introducción (antecedentes teóricos), propósito, metodología (participantes, instrumentos, procedimientos, análisis estadístico), resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones futuras junto con los alcances prácticos, referencias bibliográficas y apéndices o materiales complementarios (si corresponde).
- c. En el caso de **revisiones sistemáticas**, coloque el número de registro de PROSPERO en el resumen. También se le solicita verificar que ha incluido los apartados y desarrollo necesarios de acuerdo con el protocolo reportado. Por ejemplo, en el caso de PRISMA se siguen los criterios de la siguiente publicación: <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- d. En caso de revisiones bibliográficas incluir: introducción (antecedentes teóricos), propósito, marco teórico, conclusiones, recomendaciones futuras junto con los alcances prácticos, referencias bibliográficas y apéndices o materiales complementarios (si corresponde).
- e. En caso de experiencias prácticas sistematizadas incluir: introducción (antecedentes teóricos), propósito, metodología (participantes, instrumentos o material utilizado), sistematización exhaustiva de la experiencia práctica (se puede incluir fotografías, esquemas, entre otros), conclusiones, recomendaciones futuras junto con los alcances prácticos, referencias bibliográficas y apéndices o materiales complementarios (si corresponde).

Un mayor detalle de la estructura de los artículos se puede encontrar en el sitio web de la publicación, en la pestaña: [Tipos de artículo](#).

A continuación, se describen los elementos a incluir en detalle en caso de los artículos:

*Introducción.* En esta se plantea la fundamentación teórica del problema, el estado de la cuestión y en el último párrafo se hace el enunciado del propósito del estudio y las hipótesis correspondientes. Si se utiliza algún tipo de abreviación, se debe establecer claramente su significado.

*Metodología.* En esta sección se describe clara y detalladamente el proceso de la investigación, lo cual le permitirá a la persona lectora la posibilidad de comprender qué y cómo se ha desarrollado la investigación para poder reproducirla. Las personas autoras deben mencionar en la sección de metodología que los procedimientos utilizados en las personas participantes han sido realizados bajo los principios éticos y directrices para la protección de sujetos humanos y animales de investigación, incluyendo la revisión de los protocolos de la investigación por el comité ético correspondientes. En caso de no contar con estas entidades en su país deberá señalar la obtención de un consentimiento informado de las personas participantes.

En esta sección se debe incluir los siguientes elementos:

- Participantes: describir las características básicas (sexo, edad, número de personas y cualquier otra pertinente) y el procedimiento de selección utilizados. En el caso de

estudios realizados con seres humanos o animales, es obligatorio establecer las normas éticas utilizadas o mencionar el comité ético que aprobó el estudio.

- Instrumentos: detallar los instrumentos, junto con la validez, confiabilidad y objetividad utilizadas. En caso de utilizar instrumentos y métodos creados por otras personas, se debe incluir la cita correspondiente.
- Procedimiento: describir el proceso que se llevó a cabo para la recolección de los datos. En caso de que el documento involucre varios experimentos, se debe describir el método y los resultados de cada estudio por separado y numerarlos. Debe indicar las normas éticas utilizadas como por ejemplo consentimiento informado o en su efecto el aval del Comité Ético correspondiente.
- Análisis estadístico: establecer claramente si se utilizó estadística descriptiva, inferencial, cualitativa o no paramétrica, así como el paquete estadístico u otros utilizados en la investigación.

*Resultados.* En esta sección se contemplan de manera sistemática los resultados obtenidos. Deben presentarse de la forma más clara y precisa posible. Los resultados se pueden presentar en el texto, en Tablas o Figuras, pero no se debe incluir los mismos datos en el texto, en las tablas o en las figuras (es decir, no repetir los resultados). Las tablas son un resumen de palabras o cifras que se presentan en líneas o renglones de manera organizada, se coloca el título en la parte superior y la leyenda en la parte inferior de la misma. Las figuras son datos en forma no lineal mediante recursos icónicos de cualquier género, se coloca la leyenda en la parte inferior. Las figuras y tablas se deben colocar en el lugar donde correspondan a lo largo del manuscrito. Eliminar las líneas verticales (APA). En el caso de las abreviaturas estadísticas y la probabilidad, deben ir en cursiva, por ejemplo: *n*, *p*, *F*, *gl*, *SD*, *SEM*, *SRD*, *CCI*, *ICC*, etc. La inclusión de fotografías, ilustraciones, tablas o gráficos deberá tener los créditos de autor o indicación en las referencias, según corresponda. En la nota de solicitud de publicación del artículo, los autores deben garantizar y si es necesario demostrar con documentación adicional (esto queda a criterio del Comité Editorial), que las imágenes u otro tipo de ilustración que incluirían en su artículo cuentan con los debidos permisos de uso.

*Discusión.* En este apartado se interpretan los resultados y se contrastan con la literatura científica relacionada. Al mismo tiempo, se discute el significado de lo encontrado en los resultados y se dan posibles explicaciones. También se debe incluir las implicaciones teóricas y prácticas de la investigación.

*Conclusiones.* En esta sección se describen los hallazgos más importantes de la investigación. Se acepta también incluirlas en el apartado de discusión. Se debe incorporar las limitaciones encontradas y futuras recomendaciones para nuevas investigaciones.

*Referencias.* Las citas y las fuentes se deben ajustar al formato “American Psychological Association” (APA, séptima edición). En la medida de las posibilidades, todas las referencias bibliográficas deben incluir el DOI o PMID. Para verificar si los artículos utilizados en su documento cuentan con el DOI o PMID se recomienda ingresar a la página web [www.crossref.org](http://www.crossref.org) en el menú de la izquierda buscar Simple Text Query (seguir las indicaciones para realizar la búsqueda).

Solo debe colocar las referencias que fueron citadas en el texto. Toda cita debe consignar su respectiva referencia.

El manuscrito que no cumplan con los requerimientos anteriores no se someterá a evaluación hasta que lo cumpla. En todo momento se debe respetar los derechos de autor y así evitar los problemas de plagio. Asimismo, la detección de plagio y autoplagio será motivo de rechazo ad portas.

## CITAS Y REFERENCIAS

La Revista MHSalud utiliza la norma de citación APA en su edición más reciente.

Dicha norma señala en su generalidad que toda **cita** debe ser colocada dentro de texto según la necesidad del manuscrito, indicando el apellido o apellidos de las personas autoras, el año y según el caso también el número de página.

Las **referencias** con formato APA incluyen la siguiente información:

¿**Quién?** Apellido, Inicial de nombre de la persona autora.

¿**Cuándo?** (Año de la publicación).

¿**Qué?** *Nombre de la obra, ya sea libro, artículo científico u otro*

¿**Dónde?** Información de la fuente que publica este texto. Considere que la información varía dependiendo de si es un libro, una revista u otro. Cuando se trata de recursos electrónicos, todos deben contar con hipervínculo.

El listado de referencias debe aparecer en orden alfabético y en párrafo francés (sangría izquierda a partir de la segunda línea).

### *Recomendaciones generales:*

- Si dos referencias o más coinciden con autores y años de publicación, podrá distinguirlas en el texto usando letras, por ejemplo: *Sierra (2010a)* y *Sierra (2010b)*.
- Si el autor tiene guión entre sus apellidos, debe mantener este formato en la citación, por ejemplo: *(Sierra-González, 2009)*.
- Cuando quiera señalar varias citas en un mismo momento del texto, debe ordenarlas alfabéticamente y separarlas por punto y coma, por ejemplo: *(Arias, 2018; Castillo, 2014)*

## **Cita textual:**

- De menos de 40 palabras se debe entrecomillar en el texto
- Incluir: Apellido o apellidos de las personas autoras, año y número de página.
- En caso de 1 o 2 autores, debe citarse con los apellidos de cada persona autora.
- A partir de 3 autores debe citar solo el primer apellido junto con la aclaración **et al.**
- De más de 40 palabras se debe ubicar en un párrafo aparte y hacer una sangría izquierda a todo el párrafo.
- A partir del 2020 ya no se requiere colocar la ciudad en las referencias.

## **Cita de paráfrasis:**

- Incluir: Apellido o apellidos de las personas autoras, año. El número de páginas se utilizará en casos especiales previamente justificados por la persona autora.

## **Ejemplos: tipos de referencias más utilizadas en MHSalud:**

### *Artículo científico y uso de doi:*

Herrera-González, E., Morera-Castro, M., Vargas-Araya, G, Fonseca-Schmidt, H. y Vargas-Ramírez, P. (2017). Análisis del estado físico y psicológico de la población escolar del cantón central de Heredia, Costa Rica. *Revista MHSalud*, 13(2). <http://doi.org/10.15359/mhs.13-2.7>

Nótese que el doi se coloca en formato de enlace web (<https://doi.org/...>), no solo el código.

### *Libro:*

Mosston, M. y Ashworth, S. (1986). *La enseñanza de la Educación Física*. Editorial Hispano Europea.

*Otras recomendaciones sobre la Norma APA:* Camacho, M.E. y Revista Electrónica Educare. (s.f.). Guía para la referenciación y citación con APA.

[https://drive.google.com/file/d/1EFnYmwj61gvRhNswf3v1\\_3gXY4p63Awl/view](https://drive.google.com/file/d/1EFnYmwj61gvRhNswf3v1_3gXY4p63Awl/view)

- **Responsabilidades éticas**

Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos, se debe indicar si los procedimientos seguidos se conforman de acuerdo con las normas éticas de experimentación humana responsable. No se deben utilizar nombres, iniciales o número de hospital, sobre todo en las figuras.

Se debe adjuntar, además, el permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

La metodología debe reportar de forma clara todos los aspectos éticos de la investigación.

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

Conflicto de intereses: la Revista espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

Los trabajos que se publiquen deberán respetar las normas de ética científica nacionales e internacionales, tanto profesionales como científicas. En caso necesario, el Comité Editorial solicitará a los autores información adicional, incluyendo datos originales.

## Medios para contactar a la Revista

Por correo electrónico: [revistamhsalud@una.ac.cr](mailto:revistamhsalud@una.ac.cr)

Cualquier otra consulta, con mucho gusto se le atenderá al:

Teléfono (506) 2562-6980

Dirección de la página: <http://www.revistas.una.ac.cr/mhsalud>

Redes sociales: **Facebook:** Revista MHSalud      **LinkedIn:** Revista MHSalud

**Twitter:** [@Revista\\_MHSalud](https://twitter.com/Revista_MHSalud)

Dirección postal: Universidad Nacional, **Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, Revista MHSalud**, Apartado postal: 86-3000, Heredia, Costa Rica